

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIARIAS CONDECORADAS CON LA ORDEN NACIONAL "FRANCISCO MARROQUIN"

Nombre de la entidad otorgante: Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente

Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce: Claudia Judith de León Mente, Delegada de Desarrollo Magisterial en Funciones

Informe Correspondiente al mes de: junio Fecha de actualización: 07 de julio de 2017

No.	Nombre completo del Beneficiario	Fecha de Nacimiento	CUI	Edad	Género		Departamento	Municipio	No. De Acuerdo Gubernativo	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado
					Femenino	Masculino						
1	ALBA ARACELY RODRIGUEZ BRACAMONTE DE GONZALEZ	05/10/1950	1751 92537 0401	66	X		GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q 48,000.00	Q 24,000.00	50
2	ALBERTO ZAPETA BATZ	21/11/1942	1996 86491 0707	74		X	GUATEMALA	MIXCO	123-2012	Q 48,000.00	Q 24,000.00	50
3	CARLOS FRANCISCO GUERRA OBANDO	05/12/1958	1772 99681 1703	58		X	GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q 48,000.00	Q 24,000.00	50
4	CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJÍA	13/04/1931	2400 88077 2009	86		X	GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q 48,000.00	Q 24,000.00	50
5	CAYETANO RAMIRO DE LEÓN RODAS	29/07/1934	2642 94459 1212	82		X	GUATEMALA	GUATEMALA	187-2002	Q 48,000.00	Q 24,000.00	50
6	FELICITAS AMERICA LIDIA LONE GIRÓN	24/12/1921	2205 59457 2001	95	X		GUATEMALA	MIXCO	187-2002	Q 48,000.00	Q 24,000.00	50
7	GERMAN RAFAEL GONZÁLEZ ENRÍQUEZ	27/11/1929	1595 93425 0801	87		X	GUATEMALA	MIXCO	226-1996	Q 48,000.00	Q 24,000.00	50
8	IRMA YOLANDA SAN JOSÉ AVILA DE VALDEZ	31/01/1946	2595 12672 0608	71	X		GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q 48,000.00	Q 24,000.00	50
9	KETTY ALBERTINA OSORIO RIVAS	19/09/1933	1667 59058 0901	83	X		GUATEMALA	GUATEMALA	250-1993	Q 48,000.00	Q 24,000.00	50
10	MANUEL DE JESUS SALAZAR TETZAGUIC	02/02/1948	2574 64298 0406	69		X	GUATEMALA	MIXCO	123-2012	Q 48,000.00	Q 24,000.00	50
11	MARÍA ILIANA CARDONA MONROY DE CHAVAC	08/07/1955	2343 25364 2001	61	X		GUATEMALA	MIXCO	187-2002	Q 48,000.00	Q 24,000.00	50
12	MIGUEL ANGEL REYES GÓMEZ	10/10/1962	2228 11110 1506	54		X	GUATEMALA	MIXCO	356-2003	Q 48,000.00	Q 24,000.00	50
13	MIRIAM ARACELI ENRIQUEZ RABANALES DE SERECH	17/10/1955	2444 96730 1001	61	X		GUATEMALA	GUATEMALA	181-2004	Q 48,000.00	Q 24,000.00	50
14	OTILIA INÉS LUX GARCIA DE COTI	21/01/1949	1844 97876 1401	68	X		GUATEMALA	MIXCO	24-1981	Q 48,000.00	Q 24,000.00	50
15	RAMÓN RENÉ AUGUSTO SANCHINELLI FERNÁNDEZ	26/12/1931	1803 43831 0101	85		X	GUATEMALA	MIXCO	250-1993	Q 48,000.00	Q 24,000.00	50
16	ROBERTO JUAN MANUEL GATICA MEZA	17/11/1943	2547 63081 0901	73		X	GUATEMALA	GUATEMALA	24-1981	Q 48,000.00	Q 24,000.00	50
17	RODOLFO ABEL RAYO GALVEZ	02/12/1934	2463 95761 0404	82		X	GUATEMALA	GUATEMALA	363-2006	Q 48,000.00	Q 24,000.00	50
18	RUBÉN ALFONSO RAMÍREZ ENRIQUEZ	04/03/1936	2272 02899 1013	81		X	GUATEMALA	GUATEMALA	349-1999	Q 48,000.00	Q 24,000.00	50
19	VÍCTOR HUGO DE LEÓN MOLLINEDO	09/08/1934	1632 12279 0101	82		X	GUATEMALA	MIXCO	264-1995	Q 48,000.00	Q 24,000.00	50

Claudia Judith de León

Delegada Desarrollo Magisterial en Funciones



Licda. Milvia Lucrecia Orellana y Orellana
Jefe Departamento de Recursos Humanos



Vo.Bo. Lic. Nimeiry Abraham Martínez Soto
Director Departamental de Educación
Guatemala Occidente



PALACIO NACIONAL Sin/Reg.

OA-mqg.

O DE
CION

GUATEMALA, 17 OCT. 1956

EL CONSEJO DE LA ORDEN NACIONAL "FRANCISCO MARROQUIN"

Integrado en la forma que determina el Artículo 3o. del
Decreto Ley número 51, en vista de las diligencias seguidas
para el efecto y de la respectiva propuesta del Ministerio
de Educación,

R E S U E L V E :

Otorgar la Orden Nacional "FRANCISCO MARROQUIN", símbolo
de honor y dignificación, como un acto conmemorativo del
"DIA DEL MAESTRO" en el presente año, a los distinguidos
señadores siguientes:

MARGARITA FONG

GERMAN RAFAEL GONZALES

GUILLERMO SANTIZO

MIRIAM CONSUELO SAGASTUME DE SOSA

SUSZ PILAR NATARENO CRUZ

CARLOS MAZARIEGOS MEONO

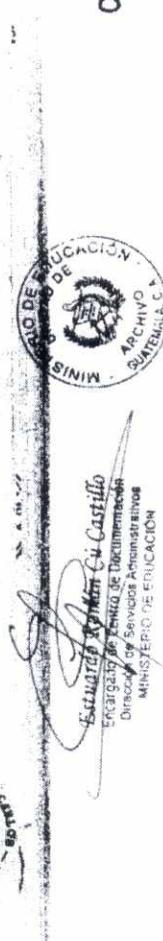
CARLOS HUMBERTO AYALA PINELO.

C O M U N I Q U E S E .

ALVARO ARZU IRIGOYEN.
Jefe Supremo de la Orden

Ministra de Educación,
Jefatura de la Orden

El Rector de la Universidad de
San Carlos de Guatemala.



COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

Estimado Hermano Cu Castillo
Encargado del Archivo de Documentación
Directorio de Servicios Administrativos
MINISTERIO DE EDUCACION
GUATEMALA

GUATEMALA, 23 JUN. 1995

3

Acuerdo Gubernativo No. 264-95

El Vicepresidente de la Republica,
en Funciones de Presidente,

CONSIDERANDO:

que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquin" a propuesta del Ministerio de Educacion, conoció y que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la educación nacional;

CONSIDERANDO:

que el Consejo, luego del análisis relacionado, resolvió otorgar la Orden "Francisco Marroquin" a los propuestos, debiendo al efecto, emitirse la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51,

ACUERDO:

ARTICULO 1o. Conceder la Orden "FRANCISCO MARROQUIN", a los distinguidos Educadores CATALINA SANDOVAL DE MENDEZ, VICTOR HUGO DE LEON MOLINERO, PERLA CARCAMO SOLA DE CABRERA, MARIA CONCEPCION LOPEZ ACETUM, RIGOBERTO JUAREZ PAZ, MANUEL MENDEZ MARTICORENA, JOSE ROGELIO PORRAS MIRANDA, ELISEO DE JESUS LOPEZ MERIDA, JUANA VITALINA HERNANDEZ GOMEZ V. DE CORZO, ARMANDO HERRERA DE LEON, ALVARO NOLASCO TRUJILLO nacional.

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE.

ARTURO HERBRUGG MONTURAS



El Ministro de Educacion,
Canciller de la Orden

Alfredo Say
C. ALFREDO SAY COYOCA

Guatemala, LUNES 26 de junio de 2006

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuerdase que por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, reconoce el otorgamiento de la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN" a las distinguidas educadoras y educadores.

ACUERDO GUBERNATIVO N° 363-2006

Guatemala, 21 de junio de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Ley Número 51 del 17 de junio de 1963, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín" como símbolo de honor y dignificación a los educadores distinguidos en su profesión.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", con fecha diecisiete de junio de dos mil seis, otorgó a las y los maestros profesionales por el Ministerio de Educación, la condecoración que exalta el labor del educador guatemalteco.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala, con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y su Reglamento.

ACUERDA:

Artículo 1. Por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, recibe el otorgamiento de la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN" a las distinguidas educadoras y educadores siguientes:

01. José Ramón Burgos Montero - Estén
02. Ofelia Calderón Gómez de Tilus - Sacatepéquez
03. Carlos Enrique Cárcamo Ixco - Ixchileu
04. Oscar Eleázar González Recinos - Huehuetenango
05. Claudio Leónco López Maldonado - San Marcos
06. Mano Maldonado de León - Sololá
07. Ada Eugenia Méndez Tárrago - Ia Verapaz
08. Rodelio Abel Rayo Gámez - Chimaltenango
09. María Regina Sáenz de Tejada Martínez Sobral de Diarte - Sacatepéquez
10. Gloria Estela Trangay Fernández de Vega - Quetzaltenango

Artículo 2. El presente Acuerdo comienza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centroamérica.

COMUNIQUESE.



OSCAR RAEFEL BERGER PERALMO

FLORIDALMA MUZALALMA -
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN
ENCARGADA DEL DESPACHO

(E-363-2006)-26-junio



JORGE RAÚL ARROYAVE REYES
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 Secretaría General
 Registro de Decretos y Acuerdos
 Fecha de Logroso: 17 JUN. 1999
 Libro 4 Página 139 Casilla 5

ACUERDO GUBERNATIVO No. 349-99GUATEMALA 8 JUN. 1999

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a diez educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la educación nacional;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo, luego del análisis relacionado, resolvió otorgar la Orden "Francisco Marroquín" a los propuestos, debiendo al efecto, emitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

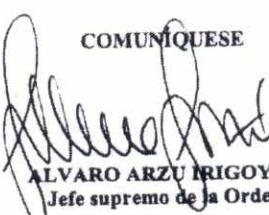
En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

ARTICULO 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos Educadores: CLARA MAZARIEGOS SAMAYOA, RUBEN ALFONSO RAMIREZ ENRIQUEZ, MIGUEL ANGEL CANGA ARGUELLES, CARLOS ISAAC SIERRA PEREIRA, EDGARAMILCAR MADRID MORALES, LISANDRO ABENAMAR FLORES CARBAJAL, JORGE ALEJANDRO COLOMA GARCIA, OLGA ESPERANZA RAMIREZ DE GONZALEZ, JORGE LUIS ALFARO GALICIA y MARCO TULIO PINELLO LOPEZ, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

ARTICULO 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE



ALVARO ARZU IRIGOYEN
 Jefe supremo de la Orden



ROBERTO MORENO GODOY
 El Ministro de Educación
 Canciller de la Orden




CYNTHIA DEL AGUILA DE SAENZ DE TEJADA
 La Viceministra de Educación
 Secretario de la Orden

S E P U E D E S D E S P U E S D E
a la vista del Presidente
istro de Gobernación, Archivos y Titulos
22 JUN. 1993
a de Impresión

2

foto_110_Sellado

PALACIO NACIONAL

MINISTERIO DE
EDUCACION

22 JUN. 1993
GUATEMALA

Acuerdo Gubernativo No. 250-93

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a ocho educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la educación nacional;

CONSIDERAMOS:

Que el Consejo, luego del análisis relacionado, resolvió otorgar la Orden "Francisco Marroquín" a los propuestos, debiendo al efecto, emitirse la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y
en fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51.

A C U E R D A :

ARTICULO 1o. Conceder la Orden "FRANCISCO MARROQUIN", a los distinguidos educadores: JOSE VICENTE LOPEZ y LOPEZ, LUIS ANTONIO VARELA VASQUEZ, MAXIMO FERNANDEZ CALVO, RAMON RENE SANCHINELLI FERNANDEZ, KENY ALBERTINA OSORIO RIVAS, MIGUEL ANGEL RAYO OVALLE, ROBERTO CALBERON CORDILLO y SOILA CONSUELO PIVARAL DE URRUELA, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

C O M U N I Q U E S E :



RAMIRO DE LEON CARMIO
Defensor Supremo de la Orden

El viceministro de Educación Encargado del Despacho
Canciller, Secretario de la Orden

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 290-2000

GUATEMALA 21 JUN. 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO:

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a once educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley, número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: **IRMA YOLANDA SAN JOSE DE VALDEZ**, **BERTA ALICIA ARANA SOLARES DE ACEVEDO**, **ELIZARIO URIZAR LEAL**, **CARLOTA LARA TORRES DE MARQUINA**, **CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJIA**, **JAIME NAPOLEON JARQUIN DUARTE**, **HECTOR FELIPE CRUZ CORZO**, **MIRIAM MAGALI SANCHEZ SALAZAR DE MENESES**, **GLADYS SUCIEL BARRIOS CHIGÜIL**, **JOSE ARTURO MENDEZ SAENZ** y **FEUN ENRIQUE ZETINA OZAETA**. Por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

NÓMINA DE PAGO A DOCENTES DECORADOS CON LA ORDEN NACIONAL "FRANCISCO MARROQUÍN"

Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente
Subdirección Administrativa Financiera
Departamento de Recursos Humanos
Desarrollo Magisterial

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNÍQUESE:



ALFONSO PORTILLO CABRERA
Jefe Supremo de la Orden

Mario R.

MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN
Ministro de Educación
Canciller de la Orden



D. J.
DEMETRIO COJTI CUXIL
Viceministro de Educación
Secretario de la Orden

Guatemala, C. A. ACUERDO GOBERNATIVO No. 187 - 2002
GUATEMALA, 19 JUN. 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a diez educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional, habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: ALFARO PALACIOS REINALDO, CARDONA MONROY DE CHAVACOS, MARIA ILIANA, CETO GUZMAN FRANCISCO RUBEN, DE LEON RODAS, CAYETANO RAMIRO, FALLA LACAYO ORLANDO, GALO DE LARA CARMEN, MARIA, LONE GIRON, FELICITAS, AMERICA, LIDIA, MORALES CETINA, ASCENSIÓN ENRIQUE, OCHAETA BERGES ANGEL, JULIAN y ORTIZ AMIEL, JOSE RODOLFO; por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE,

ALFONSO PORTILLO
Jefe Supremo de la Orden

MARIO ROLANDO TORRES MARROQUÍN
Ministro de Educación
Canciller de la Orden

HUGO RACIEL MENDEZ RODRIGUEZ
Subsecretario General de la
Presidencia de la República
Encargado del Despacho

DEMETRIO COJTI CUXIL
Viceministro de Educación
Secretario de la Orden



DIARIO DE CENTRO AMÉRICA

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Honrar, concediendo la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", a los distinguidos educadores:

- Guty Enrique Alvarado Vásquez,
- Mario Sebastián Caal Jucub,
- Waldemar Zetina Castellanos,
- **Miguel Ángel Reyes Gómez**,
- Juan Osvaldo Estero Martínez,
- Nora Lucia del Carmen Canjura Urrutia de Vanegas,
- Anna Melita Baños Moro,
- Aurelia Nohemi Satuyé,
- Edgar Laparra Bustamante,
- Carlos Horacio Nájera Solis.

Por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centroamérica, órgano oficial del Estado.

COMUNIQUESE,

ALFONSO PORTILLO

Dr. Demetrio Cojtí Cuxil
VICE

HUGO RACIEL MENDEZ RODRIGUEZ
Subsecretario General de la
Presidencia de la República
Encargado del Despacho

(E-591-2003) — 23 — junio

MINISTERIO DE EDUCACION

1. RESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARIA GERAL

REGISTRO DE DOCUMENTOS Y ACUERDOS

Fecha de ingreso _____
Libro 4 _____

WITTEMA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO N° 181 - 2004

Guatemala, 21 JUN 2004

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Ley Número 51 del 17 de junio de 1963, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín" como símbolo de honor y dignificación a los educadores distinguidos en su profesión.

CONSIDER AND...

Que el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", con fecha diecisiete de junio de dos mil cuatro, otorgó a los maestros propuestos por el Ministerio de Educación, la condecoración que exalta la labor del educador.

POR TANTO:

20,000

ACUERDA:

1. Carlos René Berges Cario (El Petén).
 2. Minan Araceli Enriquez de Serach (Guatemala).
 3. David Federico Cifuentes Hurtado (Quetzaltenango).
 4. Mario Raúl Granados López (Izabal).
 5. Miguel Santos Hernández Zapeta (El Quiché).
 6. Mario David Mérida Serrano (San Marcos).
 7. Edna Magaly Ponce Samayoa de Villela (Alta Verapaz).
 8. José Eduardo Suger Cofiño (Guatemala).
 9. Luis Humberto Villagrán Ordóñez (Sololá).
 10. Luis Alberto Zarceño Cano (Santa Rosa).



**COPIA FIEL DEL
ORIGINAL**

MINISTERIO DE EDUCACION

Sternala, C. A.

Artículo 2. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centroamérica, órgano oficial del Estado.

COMUNIQUESE,

Oscar Rafael Berger Roldan



Maria del Carmen Aceña Villacorta de Fuentes
Ministra de Educación


Juan de la Fuente
LIC. JUAN DE LA FUENTE ROJAS
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



**COPIA FIEL DEL
ORIGINAL**

Ministerio de Educación

Registro de Decretos y Acuerdos

Fecha de expedición: 22 JUN 2012

Edo. 4 - Folia 176, Cédula 1

123-2012

ACUERDO GUBERNATIVO N°

Guatemala, 22 JUN 2012

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín" como símbolo de honor y dignificación para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, duciendo ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", con fecha 21-6-2012, resuelve otorgar la condecoración que exalta la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Calificadora y Seleccionadora nombrada por la Ministra de Educación según Acuerdo Ministerial número 1580-2012, de fecha 5 de junio de 2012.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que la contiene el Artículo 103, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, contenidas en los Decretos número 92-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y número 25-2007 de fecha 9 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Ministerial número 184-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el otorgamiento de la Orden Nacional "Francisco Marroquín".

ACUERDO:

Artículo 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. JOSÉ FEDERICO MÉNDEZ MARROQUÍN - GUATEMALTECA
2. ALBERTO ZAPETA BATZ - GUATEMALA
3. MANUEL DE JESÚS SALAZAR TEIZAGÓN - GUATEMALA
4. CLARA LUIZ ESPINOZA SOSA DE TECPÓS - GUATEMALA
5. RUBÉN ALVARÉNGA GÓTO - IZABAL
6. ETHEL MARINA BATRES MORILLO - GUATEMALA
7. LUIS EDUARDO RAMÍREZ LÓPEZ - JUJUAPA
8. MIRIAM AZUCENA CASTELLANOS RAMOS - GUATEMALA

Artículo 2. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNÍQUESE,

OTTO FERNANDO PÉREZ MOLINA

CAROLINA DEL AGUILA BENIZBAL
MINISTRA DE EDUCACIÓN



ORGANISMO EJECUTIVO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuérdase otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 128-2016

Guatemala, 24 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y dignificación para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió otorgar la condecoración que exalta la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Calificadora y Seleccionadora nombrada por el Ministro de Educación según Acuerdo Ministerial número 1210-2016, de fecha 06 de junio de 2016, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricto interés del Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, contenidas en los Decretos números 92-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y 25-2007 de fecha 9 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Otorgamiento de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

- | | |
|--|---------------|
| 1. Alba Aracely Rodríguez Bracamonte de González | Guatemala |
| 2. María Herminia Reyes Aguilar de Muralles | Guatemala |
| 3. Samuel Díaz Sales | Huehuetenango |
| 4. Carlos Francisco Guerra Obando | Guatemala |

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CABRERA

OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN

CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GULARTE
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

E-516-2016-30-junio